

Amnistía Internacional

Declaración pública

Índice AI: ASA 41/005/2007 (Público)
Servicio de Noticias 093/07
10 de mayo de 2007
<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLASA410052007>

Vietnam: La represión de los activistas debe acabar

Un juicio más celebrado en Vietnam por motivos políticos ha convertido en presos de conciencia a ciudadanos que no habían hecho más que expresar pacíficamente sus opiniones. Hoy, 10 de mayo de 2007, tres destacados miembros del Partido Demócrata Popular (PDP) han sido condenados a entre tres y cinco años de prisión en virtud de una sentencia que el fiscal del Tribunal Popular de ciudad Ho Chi Minh ha calificado de advertencia a otras "fuerzas hostiles".

Le Nguyen Sang, de 48 años, médico y dirigente del PDP, ha sido condenado a cinco años de prisión, mientras que al periodista Huynh Nguyen Dao y al abogado Nguyen Bac Truyen, ambos de 39 años, les han impuesto penas de tres y cuatro años de cárcel, respectivamente.

Los tres habían sido acusados de "hacer propaganda" contra el Estado, en aplicación del artículo 88 del Código Penal, por participar en el establecimiento del partido, comunicarse por Internet con una persona crítica con el gobierno residente en el extranjero y distribuir folletos en los que se criticaba al gobierno. El juicio, al que no se ha permitido, según informes, el acceso de observadores internacionales, ha durado alrededor de cuatro horas.

Mañana, 11 de mayo de 2007, dos destacados abogados de derechos humanos serán juzgados ante el Tribunal Popular de Hanoi. Nguyen Van Dai, miembro del grupo de Internet partidario de la democracia Bloque 8406, y Le Thi Cong Nhan, portavoz del Partido de la Progresión, se enfrentan también a cargos presentados en aplicación del artículo 88. Cuatro días después, el 15 de mayo, Tran Quoc Hien, de la Organización de Trabajadores-Granjeros Unidos y miembro de Bloque 8406, será sometido a juicio por cargos presentados también, según informes, en virtud del artículo 88.

Amnistía Internacional considera motivo de gran preocupación esta campaña de motivación política emprendida por las autoridades para acallar la disidencia, que se ha intensificado gradualmente desde la celebración del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) en Hanoi en noviembre de 2006. El 30 de marzo de 2007, el cura católico Nguyen Van Ly y cuatro socios suyos fueron declarados culpables de "hacer propaganda" contra el Estado. Se está persiguiendo a abogados, sindicalistas, líderes religiosos y disidentes que se expresan a través de Internet, vinculados a grupos incipientes que propugnan la democracia. Muchos de ellos se enfrentan a juicios.

En contravención del derecho internacional de los derechos humanos, el Código Penal vietnamita tipifica como delito la disidencia pacífica. Amnistía Internacional reitera sus llamamientos a las autoridades para que reformen con urgencia las disposiciones relativas a la seguridad nacional y garanticen que se eliminan o se ajustan al derecho internacional. Asimismo, la organización reitera sus llamamientos a las autoridades vietnamitas para que cumplan sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos dejando en libertad a todos los presos de conciencia.

Información general

Más de 20 personas han sido detenidas desde noviembre de 2006 en el contexto de la campaña de represión que se está llevando a cabo. Hasta ahora, ocho han sido declaradas culpables, y seis de ellas han sido condenadas a prisión.

El derecho a la libertad de expresión y reunión está garantizado por el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que es vinculante para Vietnam, pues es Estado Parte en él desde 1982. Sin embargo, quienes critican pacíficamente al gobierno son acusados de “hacer propaganda”, en aplicación sobre todo del artículo 88, pero también de “espiar” (artículo 80) y de “menoscabar la unidad” (artículo 87), delitos, todos ellos, recogidos en el capítulo XI del Código Penal, relativo a la seguridad nacional.